

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

COMUNICADO haciendo público el nombramiento del Excmo. y Rvdmo. señor Doctor don José Antonio Infantes Florido, Párroco del Divino Salvador en Sevilla, para Obispo de Las Palmas de Gran Canaria.

En conformidad con el Concordato vigente, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien presentar y Su Santidad se ha dignado nombrar para la Sede Episcopal de Las Palmas de Gran Canaria al Excmo. y Rvdmo. señor Doctor don José Antonio Infantes Florido, Párroco del Divino Salvador, en Sevilla.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 15 de julio de 1967 por la que se dispone el cese de don Pedro Morales Moreno en el cargo de Guardia segundo Instructor de la Segunda Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por don Pedro Morales Moreno, Guardia segundo Instructor de la Segunda Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en dicho cargo con efectividad de 7 de septiembre próximo, día siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de julio de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 17 de julio de 1967 por la que se dispone el cese del Sargento primero de la Guardia Civil don Eusebio Basterra Oiza en la Guardia Territorial que se menciona.

Ilmo. Sr.: Por haber sido promovido al empleo de Brigada y reingresar en la Guardia Civil el Sargento primero de dicho Cuerpo don Eusebio Basterra Oiza, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes,

ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Instructor de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 3 de octubre próximo, siguiente al en que finalizará la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de julio de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 17 de julio de 1967 por la que se dispone el cese del Instructor don Julio Serradilla Expósito en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Instructor don Julio Serradilla Expósito,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, he tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial con efectividad de 28 de agosto próximo, día siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de julio de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve el concurso de traslado entre Auxiliares de Justicia Municipal.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 20 del pasado junio, para la provisión de las vacantes de Auxiliares de Justicia Municipal a que el mismo se refiere,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 60, en relación con el 14, del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de Justicia Municipal, de 27 de abril de 1956, ha tenido a bien nombrar a los solicitantes que se relacionan para ocupar las plazas que a continuación de los mismos se indican:

| Nombre y apellidos | Destino actual | Plaza para la que se le nombra |
|--|-------------------------------------|--------------------------------|
| D. Antonio Bujalance Padillo | Baena (Córdoba) | Madrid número 2. |
| D. Francisco Rubiera García | Mieres (Oviedo) | Gijón número 1. |
| D. Enrique Suárez Pérez | Madrid número 25 | Madrid número 27. |
| D. José Herrera Gómez | Sevilla número 6 | Sevilla número 7. |
| D. Manuel Cabello Cortés | Marbella (Málaga) | Málaga número 3. |
| D. José Ramos Serrano | Excedente | Jaén. |
| D. ^a Dolores Buitrago de Rueda | Excedente | Madrid número 9. |
| D. ^a María Santos Lafuente Sanz | Soria | Zaragoza número 2. |
| D. ^a Andrea Álvarez López | Excedente | Granada número 2. |
| D. Mateo Guevara Serrano | Toledo | Murcia número 1. |
| D. ^a Carmen Rubido Velasco | Barcelona número 15 | Barcelona número 9. |
| D. José Vicente García López | Gavá (Barcelona) | Valencia número 3. |
| D. ^a Mercedes Fernández Díaz | Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) | Madrid número 24. |
| D. ^a Mercedes Díaz Lacerda | Tarragona | Madrid número 24. |